

24 de septiembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1134
-------------------------------------	--	------------------	-----------------

INFORME ESPECIAL: EL PROCESO DE PAZ EN LA HABANA (IV)

- 24/09/2014 POSTED IN: ARTÍCULOS Y OPINIÓN

ACUERDO Y SALVEDADES RESULTANTES DEL SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

El título acordado para este punto en la Agenda fue el de Participación Política y se previó en los siguientes numerales: 1. Derechos y garantías para la oposición política en general y particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación. 2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas. 3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Nuevamente la Delegación de Paz de las FARC-EP presentó ante la Mesa y la comunidad nacional e internacional la propuesta de nuestra organización, denominada Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional, conocido también como las 100 propuestas mínimas al respecto. En ellas se sintetiza nuestra idea en torno a lo que el pueblo colombiano, sus organizaciones políticas, sociales y populares requieren para existir y sobrevivir con plenitud de garantías para el ejercicio de sus derechos, en un nuevo país verdaderamente democrático, en el que la estigmatización, la persecución, la violencia y el crimen por razones políticas sean desterrados de modo definitivo.

Es de destacar la presentación formal de nuestra propuesta de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para la paz, la democratización real y la reconciliación nacional. También pueden encontrarse estas propuestas en la web <http://pazfarc-ep.org>, así como el texto completo del Acuerdo parcial sobre este punto y las salvedades pendientes .

La discusión de este Segundo Punto de la Agenda también se prolongó por seis meses, ciclo tras ciclo de la Mesa de Conversaciones, hasta terminar en un Acuerdo Parcial y unas salvedades sobre los que cabe aplicar el mismo criterio señalado anteriormente para el Punto Primero de la Agenda.

Un resumen de lo acordado sobre el Segundo Punto de la Agenda:

En el Acuerdo sobre el segundo punto este se denominó Participación Política: apertura democrática para construir la paz. Podríamos resumirlo así:

El gobierno nacional se comprometió a expedir un Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política, cuyo proyecto será elaborado por una comisión integrada por los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y otras agrupaciones políticas representativas de oposición.

24 de septiembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1134
-------------------------------------	--	------------------	-----------------

También a conformar un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el cual será complementado y definido totalmente cuando se discuta el Punto 3 de la Agenda. Al respecto el gobierno firmó que ese Sistema Integral estará estructurado en consonancia con una concepción de la seguridad que tienen como centro la persona, se basa en los principios de soberanía, no intervención y libre determinación de los pueblos.

El gobierno nacional garantizará los derechos políticos de los ciudadanos que como actores políticos se encuentren organizados como movimientos y organizaciones sociales. También tendrán su Estatuto fundado en su participación democrática. Habrá plenas garantías para la movilización y la protesta social, para la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, y para el control y las veedurías ciudadanas. De igual modo, habrá garantías efectivas para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa. Y se adoptarán diversas medidas para promover el pluralismo político en igualdad de condiciones.

Igualmente se acordaron mecanismos para la reforma del régimen y la organización electoral. Y se previó la creación temporal de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. También el gobierno nacional se comprometió a crear un canal de televisión para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos.

El grupo de las principales salvedades:

1. Reestructuración democrática de Estado y la reforma política en función de la expansión democrática.
2. Revisión, reforma y democratización del sistema político electoral.
3. Revisión y reforma de mecanismos de participación ciudadana.
4. Proscripción del tratamiento militar a la movilización y protesta, desmantelamiento del ESMAD.
5. Elección popular del Procurador, el Contralor, el Fiscal General y el Defensor del Pueblo.
6. Participación ciudadana en la definición de políticas de interés nacional, tales como las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional o la administración de justicia.
7. Democratización del acceso al espacio radioeléctrico la información y la comunicación que impida la monopolización de los medios masivos de comunicación.

2e